MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEÑOR
PEDRO CHÁVEZ,
INTENDENTE MUNICIPAL MAYOR JULIO DE OTAÑO
P R E S E N T E:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 18 de mayo de de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 REPARACION DE TECHO, OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 366330.- Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 18 de junio del año 2019 se ha procedido a la apertura de la oferta considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal basándose por el Art. 2 de la Resol DNCP Nº 522/15 que dispone lo siguiente en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar oferta o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado

OFERTA		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA 1	**ÑUMI SA**	GS. 54.097.500

2.- **Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Análisis	ÑUMI SA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el Formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al formulario estándar del PBC	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento declaración Jurada cumpliendo con	

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

	debidamente extendida	el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20Inc. W ambos de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Públicas , el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Pública no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Pública ,-	Analizado la situación de los accionistas y representante legal y se ha constatado la DD JJ mencionada posteriormente Se ha verificado los Registros del Personal de la convocante constatando que el oferente no se halla comprendido en el presu-- puesto del inciso a) del Art. 40 ley 2051/03 Finalmente la situación del oferente o si se encuentra individualizado prohibiciones contenidas en la Ley 1626 /00 de la Función Pública , constándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR . El Comité de Evaluación ha consultado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP , constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado,-	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE
5	Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas	CUMPLE
6	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones	Presenta fotocopia de estatuto	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Ha presentado.	CUMPLE
8	La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE

de la obra adjudicada en tiempo y forma	para ejecutar la obra	cumple
Fotocopia de contratos similares	Presento copias de contratos	cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derecho de los menores estipulado en la Constitución Nacional los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional de Trabajo, el código del trabajo, código de la Niñez y la adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presento Declaración Jurada	Cumple

5) Verificación de capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el ÑUMI SA constatándose el siguiente análisis.-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	2.43	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres-pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	0,21	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3(tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

5.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 REPARACION DE TECHO, OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 366330.- A LA EMPRESA ÑUMI SA RUC 80064690-8 por el monto de su oferta la suma de 54.097.500 (cincuenta y cuatro millones noventa y siete mil quinientos) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 18 de junio del año 2019.-

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Srta Celsa Molas	Sr. Oscar Benitez	Abg.Maria cristina Morinigo